Ministerio de Salud Pública prosecretaría de la presidencia de la república Montevideo, 2 9 SEP 2023

II) que participará en las citadas reuniones, en representación del Ministerio de Salud Pública, la comitiva integrada por el Ing. Rafael Alonso, Q.F. Ana Perna, Dr. Miguel Alegretti, Dra. Lourdes Tellechea, Lic. Aniuska García, Q.F. Karina Cuadra, Ing. Quim. Rossana Bruzzone, Sra. Anyela Rodríguez, Lic. Rossana Faller, Sra. Silvana Fernández, Q.F. Cecilia Martínez y Q.F. Daniela Mariño;------

II) que dada la importancia que reviste dicho encuentro se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 2º.- Abónase la Sra. Silvana Fernández, Dra. Lourdes Tellechea, Dr. Miguel Alegretti y Q.F. Cecilia Martínez por concepto de pasajes aéreo correspondiente al trayecto Montevideo Brasilia -

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, la suma de hasta U\$S 1.495,00 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos noventa y cinco con 00/100) a cada uno y a la Q.F. Ana Perna, Lic. Aniuska García, Q.F. Karina Cuadra, Ing. Quim. Rossana Bruzzone, Sra. Anyela Rodríguez, Ing. Rafael Alonso, Q.F. Rossana Faller y Q.F. Daniela Mariño hasta U\$S 1.196,00 (dólares estadounidenses mil ciento noventa y seis con 00/100) a cada uno.------

El costo por concepto de viáticos para la Sra. Silvana Fernández asciende a la suma de U\$S 1.078,80 (dólares estadounidenses mil setenta y ocho con 80/100), correspondientes a 1 (un) día al 60% por el día 1° de octubre de 2023, 5 (cinco) días al 100% por los días 2 al 6 de octubre de 2023 y 1 (un) día al 20% por el día 7 de octubre de 2023; para la Q.F. Ana Perna, Lic. Aniuska García, Q.F. Karina Cuadra, Ing. Quim. Rossana Bruzzone, Sra. Anyela Rodríguez, Ing. Rafael Alonso, Q.F. Rossana Faller y Q.F. Daniela de U\$S 706,80 Mariño asciende a la suma (dólares estadounidenses setecientos seis con 80/100) para cada uno, correspondientes a 1 (un) día al 60% por el día 1° de octubre de 2023, 3 (tres) días al 100% por los días 2 al 4 de octubre de 2023 y 1 (un) día al 20% por el día 5 de octubre de 2023 y para la Dra. Lourdes Tellechea, Dr. Miguel Alegretti y Q.F. Cecilia Martínez a la suma de U\$S 892,80 (dólares estadounidenses ochocientos noventa y dos con 80/100) para cada uno, correspondientes a 1 (un) día al 60% por el día 1° de octubre de 2023, 4 (cuatro) días al 100% por los días 2 al 5 de octubre de 2023 y 1 (un) día al 20% por el día 6 de octubre de 2023, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2023.-----

- 4°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", de acuerdo al siguiente detalle:----
 - a) con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441, de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", los correspondientes a la Sra. Silvana Fernández, en la suma de U\$S 1.078,80 (dólares estadounidenses mil setenta y ocho con 80/100) por concepto de viáticos y U\$S 1.495,00 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos noventa y cinco con 00/100) por concepto de pasajes.-----

 - c) con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441, de la Unidad Ejecutora 102 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", los correspondientes a la Sra. Anyela Rodríguez en la suma de U\$S 706,80 (dólares estadounidenses setecientos seis con 80/100) por concepto de viáticos y U\$S 1.196,00 (dólares estadounidenses mil ciento noventa y seis con 00/100) por concepto de pasajes.------
 - d) con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441, de la Unidad Ejecutora 108 del Inciso 12 "Ministerio de

Ministerio de Salud Pública

Salud Pública", los correspondientes a la Q.F. Cecilia Martínez y Q.F. Daniela Mariño, en la suma de U\$\$ 1.599,60 (dólares estadounidenses mil quinientos noventa y nueve con 60/100) por concepto de viáticos y U\$\$\$ 2.691,00 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos noventa y uno con 00/100) por concepto de pasajes.------

5°.- Comuniquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.----

Ref. N° 001-3-4853-2023 MO.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República